

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1107 de 2017

S/C

Comisión de Transporte,
Comunicaciones y Obras Públicas

COMISIÓN

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de julio de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Martín Tierno.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Oscar De los Santos, Omar Lafluf, Juan José Olaizola y Adrián Peña.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, tenemos a consideración una nota remitida por la Asociación de Obreros de Arquitectura -Aodamtop- referida a la nómina de integrantes de la actual Dirección Nacional.

En segundo término, tenemos una solicitud de audiencia de cooperativistas de Coetc para plantear asuntos vinculados con el transporte de Montevideo.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Si bien la Comisión ha recibido a todos aquellos que han solicitado entrevista, me parece que lo más oportuno sería enviar la nota a la Comisión Directiva de Coetc y que sea esta que defina quién representará a la cooperativa en esta Comisión, porque estamos hablando de temas que hacen a las empresas. Me parece que hay que ser muy preciso en la posibilidad de que sean recibidas las personas en representación de estas cooperativas.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- El planteo que hace el diputado Caggiani me toma de sorpresa.

La Comisión recibió una nota de cooperativistas de Coetc, que dicen representar al sindicato y que solicitan audiencia para expresar sus inquietudes laborales. Nosotros hemos recibido a otras delegaciones que no representan al gremio. No sé si nosotros podemos mandar una nota a la empresa a ver si estos trabajadores representan a alguien o no. Lo planteo como duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no fue eso lo que manifestó el diputado Caggiani. Él propuso mandar una nota a la directiva para informar sobre la solicitud de audiencia que están haciendo estos cooperativistas a fin de plantear sus inquietudes con respecto al tránsito en el departamento de Montevideo.

Esta Comisión también ha tratado algunos temas vinculados con el tránsito y con algunas Intendencias en especial relacionados con el subsidio del boleto del transporte capitalino y de la zona metropolitana.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- A mí también me llama la atención el planteo del diputado porque sería una innovación en cuanto al procedimiento de trabajo que esta Comisión ha llevado adelante desde que empezamos a trabajar en el 2015. Quizá el diputado nos pueda explicar las razones por la cuales se debería hacer esa consulta y brindar esa información a la empresa. Me parece que lo mínimo que podemos hacer como Comisión asesora en estos temas es recibir a los cooperativistas y escucharlos. Tengamos en cuenta que la empresa Coetc no solo tiene actividad en Montevideo sino también en el área metropolitana y que hay líneas que dependen del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. O sea que si esa fuera la restricción para no recibirlos -que no entiendo- tampoco aplicaría en este caso.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- En ningún momento hablamos de no recibir a la delegación. Lo que me parece de orden es que cuando vengan cooperativistas que son trabajadores pero a su vez socios de una cooperativa, que tiene una comisión directiva electa por asamblea y trabajadores agrupados en un sindicato, se curse una nota a la empresa para que conozca este hecho y si quiere venir lo haga. Tengamos en cuenta que los que solicitaron la entrevista no vendrían en representación del sindicato ni de la comisión directiva sino como socios cooperativistas. Obviamente que también tienen el derecho y nosotros la posibilidad de recibirlos pero me parece que es de orden recibir los planteamientos tanto de los cooperativistas -los trabajadores- como de la comisión directiva, que también son cooperativistas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Más allá de esta precisión, ¿la Comisión va a recibir a los cooperativistas a la brevedad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. En ningún momento se dijo que se iba a cambiar la forma de trabajar o que no se iba a recibir a quienes pidieran entrevista.

El diputado Peña manifestó que no se trataría solo de un planteo sobre el transporte de Montevideo. Debo decir que la nota refiere a los anuncios que ha hecho el intendente Daniel Martínez.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Propongo fijar fecha para recibirlos quizás ya en la próxima sesión y posteriormente enviar una nota a la empresa para informar que recibimos a un grupo de cooperativistas y para invitar a la comisión directiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta está en contraposición a lo que plantea el diputado Caggiani.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Yo no sabía que habían presentado ochenta firmas. Tenemos un planteo y un pedido de un grupo, que no es chico -yo pensé que eran tres o cuatro-, que solicita ser recibido por la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Nosotros tenemos que responder a ese grupo que los vamos a recibir. Luego de conocer el planteo, corresponde invitar a la directiva de la empresa.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En la misma línea que el diputado Lafluf Hebeich creo que habría que analizar si es pertinente que convoquemos a la cooperativa. Puede ser que el planteo que vayan a realizar no tenga nada que ver con la cooperativa y que no sea necesario ni siquiera convocarla. No veo el motivo por el cual la Comisión deba informar a esta empresa.

Propongo poner a consideración la propuesta del diputado Caggiani y proceder a votar.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- La política que ha tenido la Comisión cuando se nos ha pedido una entrevista es recibir a las delegaciones. No entiendo por qué en este caso le tenemos que comunicar a la empresa. Me parece que tenemos que recibir a la delegación y si la empresa tiene interés en venir se la recibirá, como lo hacemos con todos los sectores de transporte vinculados con la obra pública y con los distintos sectores de actividad que abarca la Comisión.

Así ha sido la tónica de esta Comisión en estos dos años y medio y no entiendo por qué hay que cambiar el criterio.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Las delegaciones pueden ser recibidas por esta Comisión y los diputados que la integramos podemos solicitar que se invite a quien se quiera. En ese sentido, propongo, además de recibir a los ochenta cooperativistas, invitar a la comisión directiva. No entiendo cuál es la contradicción. Al contrario, me parece que abona a la reestructura de transporte conocer todas las opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta del diputado Peña de pasar a votar el planteo del diputado Caggiani.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Reitero: propongo recibir al grupo de trabajadores que envió la nota y posteriormente invitar a la directiva de la cooperativa Coetc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que todos estamos de acuerdo con invitar a los cooperativistas que enviaron la nota pero el diputado Caggiani propuso mandar la nota a los directivos de Coetc e invitarlos a participar en la Comisión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Ahí no puede haber acuerdo porque no es lo que hemos hecho siempre.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- No sé cuándo hemos hecho otra cosa. Somos una comisión asesora del Parlamento y recibimos a comisiones de vecinos, sindicatos, cooperativas y recibimos también a ciudadanas y ciudadanos sin ningún tipo de organización, pero acá hay una organización. El Estado tiene un relacionamiento democrático -la organización es de la sociedad civil- a través de un estatuto y de una estructura. En cualquier ámbito de negociación frente al Poder Judicial u otro Poder -Poder Ejecutivo, Intendencia, etcétera- se plantea a la organización más representativa.

No sé qué significa eso de que "siempre lo hemos hecho así". ¿Cuáles son los antecedentes? A mí no me preocupa recibir el mismo día a los trabajadores de la cooperativa y a los dirigentes, pero tenemos una cuestión de referencia que es la institucionalidad. Si hay algún aspecto de cuestionamiento se da entre el Ministerio de Educación y Cultura por la personería jurídica o por demanda ante el Poder Judicial.

Creo que hay que recibirlos pero no quiero dejar establecido esto como antecedente porque no es correcto. No es correcto que una Comisión reciba delegaciones en los casos en que otros organismos del Estado o instituciones tienen roles que cumplir.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de que la Comisión tiene derecho a decidir soberanamente a quien recibe y el Estado tiene una premisa en cuanto a reconocer a las organizaciones más representativas en los ámbitos de negociación y en la institucionalidad. Es decir que si viene un núcleo de cooperativistas a plantearnos un problema y hay una dirección electa por los socios, tenemos un dilema que debemos resolver. No podemos desconocer que hay una organización en la sociedad civil que eligió una directiva y un grupo que integra esa organización nos pide ser recibido. Nosotros no sabemos qué nos van a plantear y ni siquiera tenemos la referencia de la institución. Se trata de un problema para esta Comisión desde el punto de vista institucional.

En definitiva, me gustaría saber si hay antecedentes en ese sentido, porque si se actuó de esa manera me parece que es incorrecto. Podemos decidir recibir a quien queramos, pero no podemos argumentar que hay antecedentes, porque pienso que se crea un precedente en esta Comisión que no es correcto. No somos un club de amigos, sino que somos una Comisión asesora del Parlamento nacional.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Voy a poner un ejemplo.

Los transportistas de la Ruta Nacional N° 8 nos pidieron una entrevista cuando tuvieron problema con dos balanzas y dos peajes. Nosotros recibimos a ese grupo de transportistas y no se nos ocurrió llamar a la Intergremial de Transporte Profesional de Carga, que es la organización que los nuclea.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- No se puede juntar papas fritas con dulce de leche. Los camioneros de la Ruta Nacional N° 8 vinieron a plantear un problema en un lugar determinado y no se puede utilizar como antecedente. Capaz que debimos convocar a la Intergremial de Transporte Profesional de Carga.

Dejo planteada la duda desde el punto vista institucional. No tengo ninguna certeza.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Se puede tomar como un antecedente o no, depende de la interpretación de cada uno. Mi pregunta es cuál es la diferencia porque nosotros recibimos a un grupo de trabajadores de una gremial que vino a plantear un tema que involucraba a parte del gremio y no llamamos a la organización que los representa a todos. Cabe aclarar que eran todos socios de la Intergremial de Transporte Profesional de Carga.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Tengo un ejemplo mucho más concreto que no tiene que ver con papas fritas con dulce de leche, sino con papas fritas con ketchup. Aquí recibimos a cooperativistas de Raincoop y tiempo después recibimos a la directiva. Es un ejemplo que calza a la perfección con lo que estamos discutiendo ahora.

Entiendo a qué se refiere el diputado De los Santos. De todas maneras, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que, como dije en mi primera intervención, esto constituye un cambio en el trabajo que ha venido realizando la Comisión desde 2015 a la fecha. Esto es una innovación. No sé si lo hicimos bien -es una discusión de fondo-, pero hemos recibido a quien ha solicitado audiencia y nunca hemos comunicado ni informado a nadie, y mucho menos hemos tenido la iniciativa de pedir a alguna institución que se manifestara sobre determinado punto. Nunca lo hemos hecho. Por eso, llama la atención el planteo.

No descarto la buena intención que se ha tenido en el sentido de que la Comisión trabaje mejor, pero llama la atención el planteo porque no es lo que hemos hecho. Nosotros no tenemos la obligación de informar a nadie de nada. Hay ochenta cooperativistas que piden audiencia y tenemos que recibirlos y escucharlos. Si la Comisión entiende que, a raíz de lo que se plantee, es necesario hacer alguna comunicación o invitar a la directiva de Coetc, lo haremos.

Aclaro que no digo esto solamente por este caso, sino porque se cambia la forma de trabajo de la Comisión hasta este momento. Esta Comisión puede preciarse de su buen funcionamiento y del correcto intercambio de opiniones entre todos sus miembros a través de los años. Por eso, creo que este planteo quiebra la lógica con la que se ha estado trabajando.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Comparto lo que manifestó el diputado Peña; yo iba a citar exactamente el mismo ejemplo de Raincoop.

Además, me parece que debemos seguir trabajando como hasta ahora, en el sentido de recibir a todas las delegaciones que lo solicitan. El trabajo en esta Comisión del Parlamento abarca a todos los sectores y es correcto recibir a todos los que estén interesados en dar su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que en ningún momento se dijo que no se iba a recibir a los cooperativistas.

Hay una propuesta de un integrante de la Comisión que modifica la forma en la que se ha estado trabajando. El diputado tiene sobradas razones para hacer el planteo, como ya explicó.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Recibimos a la delegación de Raincoop porque había un conflicto con relación a la transformación estructural del sistema de transporte de pasajeros urbano y suburbano en Montevideo y en el área metropolitana, a partir de entrevistas con el director del Departamento de Movilidad y representantes de la División de Tránsito de la Intendencia. Se trataba de un conflicto instalado en un sector que conocíamos. Creo que esto no entra en contradicción con lo que planteé.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- No estamos negando la posibilidad de que venga nadie; al contrario, estamos dando la posibilidad de tener mayor cantidad de opiniones sobre el asunto

Comparto el criterio del diputado De los Santos y creo que debemos discutir a quién recibimos o no en la Comisión. Es verdad que hemos recibido a todo el mundo y que hemos sido amplios, diversos y tolerantes, pero también es cierto que tenemos el derecho de no recibir a las personas que solicitan audiencia.

En definitiva, quiero que quede claro que no estamos negando a nadie la posibilidad de concurrir a la Comisión, sino que estamos tratando de convocar a la comisión directiva.

El problema de Raincoop era completamente diferente, porque la empresa estaba cerrando…

(Interrupciones)

——Los que trabajamos en Montevideo conocemos la situación de Coetc y sabemos que no es la misma que tenía Raincoop.

De todas maneras, me parece que lo más criterioso es que si no hay acuerdo en la solicitud de un miembro de la Comisión, se someta a votación para que se resuelva. Una propuesta tiene que ver con recibir a una delegación de los ochenta trabajadores que firmaron la carta, y la otra, con recibir a los trabajadores y también a los miembros de la comisión directiva que representan al conjunto de los cooperativistas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- El diputado Caggiani tiene información que nosotros no tenemos, porque sabe lo que pasa en la empresa Coetc y yo no lo sé. Es decir que cuenta con información que el resto del Cuerpo no tiene y por eso la nota.

(Diálogos)

——El diputado dijo que sabe lo que pasa en Coetc; yo no.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Me sumo a la polémica para tratar de encontrar una solución intermedia.

Hemos recibido delegaciones que han enviado notas y que tienen el aval de los legisladores. En este caso, los diputados Lafluf y Peña han planteado recibir a los cooperativistas. Es decir que los legisladores están asumiendo la responsabilidad en nombre de los cooperativistas.

Por otro lado, hay una propuesta para recibir a la comisión directiva y la comparto al ciento por ciento.

(Diálogos)

——Por lo que entiendo, me parece que las propuestas no son excluyentes y la forma de resolver el asunto está claramente establecida. Tenemos dos opciones: hacer una sola propuesta incorporando las dos solicitudes o someterlas a votación por separado. A mí me gustaría votar las dos propuestas.

Pienso que una vez que la Comisión comience a estudiar la problemática y profundice en lo que ha trascendido en la prensa en relación al transporte colectivo, nos vamos a ver en la obligación de convocar a otros actores para conocer su opinión en relación al asunto.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Vamos a tener que terminar este asunto porque si no se van a seguir agregando elementos, como por ejemplo, lo que dijo el diputado Caggiani en cuanto a que los que están en Montevideo saben lo que pasa. Nosotros no lo sabemos. Entonces, al planteo que hicieron ochenta trabajadores hay que agregarle el problema que algunos diputados no conocemos.

Además, el diputado Carballo dijo que para recibir a una delegación tiene que haber aval de los diputados. En ese sentido, creo que todos estamos de acuerdo en que vamos a recibir a esa delegación. Por lo tanto, hice la propuesta de recibir a los trabajadores y posteriormente invitar a la comisión directiva, pero aparentemente los legisladores del Frente Amplio no están de acuerdo. Por consiguiente, deben hacer otra

propuesta y habrá que votar; no hay otra solución, aunque de antemano se sabe que va a ser aprobada la propuesta del Frente Amplio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se retiró una propuesta.

Se va a votar la propuesta del diputado Caggiani referente a recibir en la próxima sesión, primero, a los cooperativistas y, después, a la comisión directiva, el mismo día.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Reafirmo que es necesario analizar los aspectos vinculados con la solicitud de entrevista y el criterio de recibir a todo el mundo.

Existen organizaciones de la sociedad civil que están reglamentadas por ley. Ante la solicitud de entrevista de un sector de la sociedad que pertenece a otro nivel de la organización de la sociedad civil y que no sabemos a ciencia cierta cuáles son sus relaciones, y el planteo de un diputado, el presidente tiene el legítimo derecho de suspender la reunión y ponerlo a consideración de la Comisión que es soberana y que está resolviendo orgánicamente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero dejar constancia de que retiramos nuestra propuesta a condición de lograr una solución razonable en la medida en que se reciba primero a los trabajadores que habían solicitado la entrevista, ya que estaba previsto recibirlos el día lunes pasado y finalmente se canceló para discutir el caso en esta reunión.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Comparto el criterio del diputado Lafluf Hebeich.

Soy favorable a que esta Comisión tenga un criterio amplio y que escuche las distintas visiones más allá de si ellas representan a una directiva de una empresa o de una organización sindical o de trabajadores. Creo que es bueno recibir distintas opiniones y analizarlas ya que aportan elementos para el trabajo en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro que el presidente tiene potestades para citar a una delegación y levantar la citación por un planteamiento hecho por un diputado respecto al tema por el cual iba a concurrir la delegación. Así lo entendió el presidente y así actuó con total honestidad intelectual, como dijeron los diputados Lafluf Hebeich y De los Santos.

Por último, hay una nota del diputado Lafluf Hebeich que refiere a la solicitud del representante Alejo Umpiérrez de agregar documentación a la versión taquigráfica de la sesión del 14 de junio.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Esta es una nota que yo presento por encargo del diputado Umpiérrez, y que tiene que ver con un tema que se trató en oportunidad de la concurrencia del directorio de AFE y del ministro de Transporte y Obras Públicas. Se trata de una documentación que avala que AFE le pagó por un servicio a una empresa que es propiedad de un edil del Frente Amplio en el departamento de Rocha. Como el presidente de AFE manifestó que no tenía certeza de que la empresa fuera propiedad de esta persona, el diputado Umpiérrez ofreció entregar una factura donde figura el nombre de la empresa y del propietario. Como en ese momento no se pudo presentar nos encargó al diputado Olaizola y a mí hacer entrega de esta carta y de la factura.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Estoy de acuerdo con incorporar la factura, pero no el texto completo de la nota porque las interrogantes que existieron ese día -el diputado Umpiérrez hizo más de una intervención sobre ese tema y los legisladores que

participaron en esa sesión tuvieron la oportunidad de plantear con mucha claridad cuál era su opinión, cuáles eran sus dudas o las dificultades que tenían- fueron respondidas por parte del ministerio y de la presidencia de AFE, tal cual figura en la versión taquigráfica.

Es claro que la Comisión podría hacer una excepción, pero lo lógico sería incorporar la boleta teniendo en cuenta la fundamentación que hizo el diputado Lafluf Hebeich. Yo acompaño que se incorpore la factura. Con respecto al resto, la nota, no estoy de acuerdo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Voy a leer la carta porque me parece que no agrega nada extraordinario.

Dice así: "Señor Presidente. Martín Tierno Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la CRR. Presente. De mi mayor consideración: En virtud de la comparecencia del Ministro Víctor Rossi y el Presidente de AFE, Sr. Wilfredo Rodríguez, que tuviera lugar el 14 de junio, concurrió el diputado Alejo Umpiérrez para realizar un planteamiento específico con relación a denuncias presentadas respecto de AFE. Pretendía en ese momento el diputado Umpiérrez que se agregara documentación al acta que desmentían afirmaciones del Sr. Wilfredo Rodríguez respecto a quién era el pagador de las facturas de mantenimiento de parques en La Paloma, Rocha y con relación a si la empresa figuraba a nombre del edil Jaime Píriz, compañero de militancia del Sr. Rodríguez. Por ello, queremos presentar esta documentación ante la comisión y solicitar que esta nota y la boleta adjunta se incorporen al acta de la misma y sean enviadas al MTOP […]".

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta del diputado Lafluf Hebeich de incorporar la nota y la boleta, y otra del diputado Carballo de ingresar solo la boleta a la versión taquigráfica del 14 de junio.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero decir que esta carta era mucho más extensa y que a pedido del presidente, y con el consentimiento de Umpiérrez, la modificamos y eliminamos una cantidad de cosas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——A nosotros lo que nos interesa es que llegue la factura porque en definitiva que se cuestione por qué no se presentó en aquella reunión… Aquella reunión se fue en una discusión y al final no quedó en nada, pero la factura estaba en esa reunión para presentarla. Yo ya rompí la carta esta…

(Interrupciones)

——No hay problema; no importa.

Yo pido que, aunque más no sea, se haga una nota al Ministro de Transporte y Obras Públicas y al presidente de AFE explicando de qué se trata. Tengamos en cuenta que se trata de una denuncia importante y que el presidente de AFE dijo que no le constaba la factura y que a esa persona no le habían pagado nada. Eso dijo. Por lo tanto, solicitamos que se haga una redacción mínima por parte del presidente -lo autorizamos, señor presidente- explicando para qué se le hace llegar esa factura.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José). En el mismo sentido que el diputado creo que tenemos que hacer llegar la factura y una explicación porque de lo contrario no se va a entender muy bien de qué estamos hablando.

También es cierto que la discusión terminó rápido porque había otros temas. Pero este no es el momento de replantear el debate. Simplemente, la intención es cerrar el

círculo de aquella discusión y que las autoridades reciban esta factura cuya entrega quedó pendiente.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Estoy de acuerdo con que la factura se incorpore a la versión taquigráfica. Además, creo que sería bueno que el ministro y el presidente de AFE reciban la versión taquigráfica junto con la factura.

(Interrupciones)

——No, esta no; la versión taquigráfica de cuando ellos comparecieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica de la sesión del día 14 de junio fue enviada al ministro y al presidente de AFE. La nota no ingresó en esa sesión porque no había llegado.

En la versión taquigráfica de hoy figura la nota leída por el diputado Lafluf. Asimismo, haremos llegar la factura correspondiente al señor ministro y al presidente de AFE, y haremos la devolución al diputado Alejo Umpiérrez.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informo a los miembros de la Comisión que tenemos un proyecto referido al sistema de control electrónico de estabilidad; se establece su obligatoriedad para todos los vehículos cero kilómetro propulsados a motor; figura, entre otras, la firma del diputado Lafluf.

También hay un proyecto que tiene que ver con denominar al *bypass* de tránsito de la Ruta Nacional N° 30, que conecta la Ruta Nacional N° 5 con la avenida Telmo García Da Rosa de la ciudad de Artigas, como perimetral ingeniero Eladio Dieste, presentado por el diputado Ayala.

Asimismo, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley referido a designar un tramo de la Ruta Nacional N° 1 vieja comprendido entre el kilómetro 22 y el kilómetro 26 en la localidad de Rincón de la Bolsa, departamento de San José, con el nombre de Gerardo Hernán Matos Rodríguez.

En la próxima sesión de la Comisión comenzaremos a estudiar los proyectos mencionados.

(Diálogos)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/